



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/07/2025 09:14:38

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-14404

Expediente H.C.D.: 2010/1403 **Dígito:** AM

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 20091

Expediente D.E.: 2010/4/17298

Sanción: 22/12/2010

Promulgación: 04/01/2010

Publicación: 19/01/2011

Boletín N°: 2136 - **Pág.:** 37

Contenido: Dispone que todo comercio que se dedique a la venta de motocicletas o ciclomotores nuevos o usados, cualquiera sea su cilindrada, dentro del Partido, deberá entregar conjuntamente con la unidad un casco reglamentario de seguridad.

Descriptor: CASCO PROTECTOR ; INFRACCIONES ; MOTOS ; MULTAS ; VEHICULOS DE BAJA CILINDRADA ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 13972 incorpora arts. 94° y 95°

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí